

ANEXO 2 - RESOLUCIÓN No. 0333 DE 26 ENERO DE 2017

"Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta temporal de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Regional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044 Grado: 07
Número de Cargos:	2.565 (Fuente de Financiación: Protección - Acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia)
Dependencia:	Donde se ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

**DIRECCION DE PROTECCIÓN – Subdirección de Adopciones
 DIRECCIÓN REGIONAL – Centro Zonal y Áreas Misionales**

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar acciones propias de su profesión según lo requiera el servicio, de acuerdo a la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por la Dirección General, con el fin de contribuir al logro de los propósitos y el cumplimiento de la misión institucional.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

ROL: SUBDIRECCIÓN DE ADOPCIONES

1. Brindar asistencia técnica y capacitación a las IAPAS en los temas relacionados con los Convenios internacionales de protección a la familia, infancia y adolescencia, la Ley 1098 de 2006, y el Lineamiento Técnico del Programa de Adopción.
2. Participar presencial o virtualmente en los Comités de Adopciones de las Instituciones Autorizadas para Desarrollar el Programa de Adopción.
3. Realizar gestiones para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y/o adolescentes con declaratoria de adoptabilidad para garantizar su derecho a tener una familia.
4. Promover el ingreso y actualización de la información de los niños, niñas y adolescentes y de las familias en el Sistema de Información misional SIM- Módulo de Adopciones.
5. Elaborar plan de trabajo anual para cada IAPA de acuerdo a los hallazgos y debilidades identificados en desarrollo del acompañamiento.
6. Impulsar la consecución de familias para los NNA con declaratoria de adoptabilidad, en el marco de las estrategias o iniciativas definidas para tal fin.
7. Realizar seguimiento al trámite de valoración de los niños, niñas y adolescentes de características y necesidades especiales que se encuentren ubicados en las Instituciones Autorizadas.
8. Participar activamente en los Grupos de Estudio-trabajo de la Subdirección de Adopciones, realizando los aportes y tareas propuestas.
9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 0333 DE 26 ENERO DE 2017

"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta temporal de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar"

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Políticas públicas
- Normatividad de infancia y adolescencia
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Prestación del servicio público de bienestar familiar
- Restablecimiento de derecho
- Adopciones
- Servicio y atención al ciudadano
- Conocimiento básico del Estado e Institucional
- Elementos de la comunicación
- Sistema Integrado de Gestión
- Manejo de herramientas ofimáticas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Orientación al Usuario y al Ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Experticia profesional • Trabajo en equipo y colaboración • Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

GENERALES	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <p>ROL: SUBDIRECCIÓN DE ADOPCIONES</p> <p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho; Jurisprudencia; y Derecho y Ciencias Políticas, del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO Y AFINES. 	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

EQUIVALENCIAS

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo, por dos (2) años de experiencia profesional relacionada.

Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo, por tres (3) años de experiencia profesional relacionada.